



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 507.289/17

Buenos Aires, 22 MAY 2017

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Isabel Méndez Díaz, representante de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Computación, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **PROCESAMIENTO DEL HABLA** que será dictado durante 2017 por el Dr. Agustín Gravano,

CONSIDERANDO:

- lo actuado por la Comisión de Doctorado,
- lo actuado por la Comisión de Posgrado,
- lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha.
- en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el nuevo curso de posgrado **PROCESAMIENTO DEL HABLA**, de 64 hs de duración.

Artículo 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **PROCESAMIENTO DEL HABLA**, obrante a fojas 4 y 5 del expediente de referencia.

Artículo 3°: Aprobar un puntaje máximo de 3 puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Computación, a la Dirección de Alumnos, a la Secretaría de Posgrado y a la Biblioteca de la FCEyN con fotocopia del programa incluido. Cumplido Archívese.

Resolución CD N° 1058
SP/iga/ 15-05/2017


Dr. JOSÉ OLABE IPARRAGUIRRE
SECRETARIO DE POSGRADO
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBOEDA
DECANO